

JUEZ LE ORDENA COMPORTARSE

Prohíben a Tabe difamar a promotor de su revocación

POR ORDEN DE JUEZ DE DISTRITO

Prohíben a Tabe difamar a promovente de revocación

AL ALCALDE DE MIGUEL HIDALGO LE CAERÁN MÁS PROCEDIMIENTOS LEGALES, POR VIOLAR LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.-Además de las recientes denuncias presentadas en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCD-MX) en contra del alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, un juez de distrito ya le prohibió difamar a un promovente de la revocación de su mandato.

Incluso el panista deberá enfrentar otros procedimientos legales por violar la protección de datos personales -desde

sus canales oficiales de comunicación- de ciudadanos que también promovieron que sea removido de su cargo.

Gustavo García Arias, quien desde febrero se desempeña como asesor jurídico del Comité Promotor de Revocación de Mandato en Miguel Hidalgo, dio a conocer un oficio fechado el pasado 4 de julio. "Un juez de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México me otorgó una suspensión provisional, para que el alcalde se abstenga de difundir más mentiras o filtraciones o supuestas declaraciones; en este caso, que versen sobre mi persona".

Según los hechos, Tabe Echartea utiliza recursos públicos -a través de su equipo

de comunicación social, redes oficiales y declaraciones a medios- para difamar a García Arias, así como a otros integrantes del citado Comité. Aunque previamente el alcalde también se aprovechó de la plataforma digital habilitada por el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), para condicionar a los inconformes que estuvieron a favor de la salida del panista de MH.

"Como lo ha venido haciendo de manera irresponsable, pretendiendo intimidar y distorsionar la realidad, ya un juez le enmienda hoy la plana y le da una orden a comportarse con apego a la ley y los derechos humanos" indicó el asesor jurídico.

Debido a que no es la única persona atacada por Mauricio Tabe, sugirió a más ciudadanos promover procedimientos legales similares y así detener el hostigamiento del edil. "Estaré invitando a más vecinas y vecinos que se sienten intimidados, coaccionados, condicionados por el alcalde a que promuevan juicios similares de amparo".

DECISIÓN



- En un oficio fechado el 4 de julio, un juez otorgó la suspensión provisional para que el edil panista se abstenga de mentir





· Gustavo García, asesor jurídico del Comité Promotor de la Revocación



2023-07-05

Prohíben a Tabe difamar a promovente de revocación

Autor: Redacción

Al alcalde de Miguel Hidalgo le caerán más procedimientos legales, por violar la protección de datos personales

Omar Montalvo

Ciudad de México. Además de las recientes denuncias presentadas en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) en contra del alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, un juez de distrito ya le prohibió difamar a un promovente de la revocación de su mandato.

Incluso el panista deberá enfrentar otros procedimientos legales por violar la protección de datos personales -desde sus canales oficiales de comunicación- de ciudadanos que también promovieron que sea removido de su cargo.

Gustavo García Arias, quien desde febrero se desempeña como asesor jurídico del Comité Promotor de Revocación de Mandato en Miguel Hidalgo, dio a conocer un oficio fechado el pasado 4 de julio. "Un juez de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México me otorgó una suspensión provisional, para que el alcalde se abstenga de difundir más mentiras o filtraciones o supuestas declaraciones; en este caso, que versen sobre mi persona".

Según los hechos, Tabe Echartea utiliza recursos públicos -a través de su equipo de comunicación social, redes oficiales y declaraciones a medios- para difamar a García Arias, así como a otros integrantes del citado Comité. Aunque previamente el alcalde también se aprovechó de la plataforma digital habilitada por el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), para condicionar a los inconformes que estuvieron a favor de la salida del panista de MH.

Debido a que no es la única persona atacada por Mauricio Tabe, sugirió a más ciudadanos promover procedimientos legales similares y así detener el hostigamiento del edil. "Estaré invitando a más vecinas y vecinos que se sienten intimidados, coaccionados, condicionados por el alcalde a que promuevan juicios similares de amparo".